



Rosario, 05 de julio de 2023.

DE: ESTUDIO FITTIPALDI & ASOC.

PARA: CLIENTES

**TEMA: Novedades fiscales Junio 2023.**

SUMARIO: Fondo Fiduciario Público denominado “Fondo Estabilizador del Trigo Argentino” — Determinación de recursos para el año 2023 — Norma complementaria del dec. 132/2022.

Se destina al Fondo Fiduciario Público denominado “Fondo Estabilizador del Trigo Argentino”, creado por el Decreto 132/2022, un importe equivalente en hasta 1,3 puntos porcentuales de la alícuota del derecho de exportación de las mercaderías alcanzadas por las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) 2304.00.10, 1507.10.00, 2302.50.00, 1507.90.11, 1507.90.90 y 2308.00.00, en todos los casos que contengan soja.

**DECRETO 288/2023 - B.O. 01/06/2023**

SUMARIO: Impuestos a las ganancias, cedular y sobre los bienes personales – Extensión del plazo para la presentación de las declaraciones juradas y pago del saldo resultante – Norma complementaria de las res. grales. 975/2001, 2151/2006 y 4468/2019 (A.F.I.P.).

Se extiende el plazo de presentación de las declaraciones juradas y, en su caso, de pago del saldo resultante de los impuestos a las ganancias, cedular y sobre los bienes personales, correspondientes al período fiscal 2022.





**RESOLUCIÓN GENERAL 5367/2023 (A.F.I.P.) - B.O. 09/06/2023**

SUMARIO: Impuesto al valor agregado – Solicitud del beneficio de acreditación, devolución y/o transferencia de saldos técnicos acumulados a favor de prestatarios del servicio público de transporte – Extensión de fecha límite para suministro de información adicional – Norma complementaria de las res. grales. 4761/2020 y 5308/2023 (A.F.I.P.).

Se establece que la fecha prevista en la Resolución General 5308/2023 (A.F.I.P.) para suministrar la información adicional dispuesta por el segundo párrafo del art. 20 de la Resolución General 4761/2020 (A.F.I.P.), respecto de los años calendarios 2019 y siguientes, a los efectos de complementar las solicitudes tramitadas en las condiciones del Anexo II de la norma citada en último término, se extiende hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive.

**RESOLUCIÓN GENERAL 5368/2023 (A.F.I.P.) - B.O. 12/06/2023**

SUMARIO: Seguridad Social – Indicadores Mínimos de Trabajadores (IMT) – Incorporación de actividades – Modificación de la res. gral. 2927/2010 (A.F.I.P.).

Se modifica la Resolución General 2927/2010 (A.F.I.P.), mediante la cual se fijaron Indicadores Mínimos de Trabajadores (IMT), presunciones que, sobre la base del principio interpretativo de preeminencia de la realidad económica permiten determinar de oficio la cantidad de trabajadores requeridos para desarrollar ciertas actividades y los aportes y contribuciones respectivos con destino al Sistema Único de la Seguridad Social, a los efectos de incorporar un nuevo indicador aplicable a la actividad de producción primaria de pimientos bajo cubierta.





**RESOLUCIÓN GENERAL 5369/2023 (A.F.I.P.) - B.O. 13/06/2023**

SUMARIO: Convenio Multilateral – Impuesto sobre los ingresos brutos – Presentación de declaración jurada correspondiente al período fiscal 2022 – Ratificación de la disp. 7/2023 (C.A.C.M.).

Se ratifica la Disposición 7/2023 (C.A.C.M.), la cual dispuso que el vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual (Formulario CM05) correspondiente al período fiscal 2022 operará el día 30 de junio de 2023, correspondiendo aplicar el coeficiente unificado conforme lo establecido en la Resolución General 10/2019 (C.A.C.M.).

**RESOLUCIÓN GENERAL 5/2023 (C.A.C.M.) - B.O. 14/06/2023**

SUMARIO: Convenio Multilateral – Sistema de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias (SIRCRESB) – Procedimientos de los agentes de recaudación – Modificación de la res. gral. 6/2018 (C.A.C.M.).

Se modifica la Resolución General 6/2018 (C.A.C.M.), relativa al Sistema de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias (SIRCRESB), a los fines de establecer los procedimientos que regularán el comportamiento de las entidades que actuarán como agentes de recaudación en lo referido a la inclusión en el régimen, las claves de acceso, los mecanismos de presentación de declaraciones juradas, el pago de las mismas y la metodología de uso del sistema para la recuperación del padrón y otras opciones de consulta.





**RESOLUCIÓN GENERAL 6/2023 (C.A.C.M.) - B.O. 14/06/2023**

SUMARIO: Convenio Multilateral – Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago “SIRCUPA” – Procedimientos de los agentes de recaudación – Modificación de la res. gral. 9/2022 (C.A.C.M.).

Se modifica la Resolución General 9/2022 (C.A.C.M.), relativa al Sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago “SIRCUPA”, a los fines de establecer los procedimientos que regularán el comportamiento de las empresas Proveedoras de Servicios de Pago que ofrecen Cuentas de Pago (PSPOCP) que actuarán como agentes de recaudación en lo referido a la inclusión en el régimen, las claves de acceso, los mecanismos de presentación de declaraciones juradas, el pago de las mismas y la metodología de uso del sistema para la recuperación del padrón y otras opciones de consulta.

**RESOLUCIÓN GENERAL 7/2023 (C.A.C.M.) - B.O. 14/06/2023**

SUMARIO: Impuesto a las ganancias – Incremento del monto de la remuneración y/o del haber bruto previsto para la exención del Sueldo Anual Complementario para el período fiscal 2023 – Norma complementaria de la ley 20.628 (t.o. 2019) y de la res. gral. 4003/2017 (A.F.I.P.) – Derogación del dec. 267/2023.

Se establece el incremento del monto de la remuneración y/o del haber bruto, previsto en el inc. z) del art. 26 de la Ley 20.628 (t.o. 2019) del Impuesto a las Ganancias, a \$ 330.000,00.- mensuales, inclusive. Asimismo, se dispone, a los fines de lo dispuesto en el segundo párrafo del primer art. sin número a continuación del art. 176 de la reglamentación de la mentada norma, aprobada por el art. 1 del Decreto 862/2019, en lo que hace a la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario de 2022 deberá considerarse el importe establecido en el párrafo anterior y el promedio del segundo semestre calendario de la remuneración y/o haber bruto.





**DECRETO 316/2023 - B.O. 16/06/2023**

SUMARIO: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes – Actualización de parámetros – Norma complementaria de la ley 24.977.

Se establecen los parámetros de ingresos brutos anuales previstos en los párrafos primero y tercero del art. 8 del Anexo de la Ley 24.977, aplicables a partir del día 1 de julio de 2023, inclusive.

**DECRETO 315/2023 - B.O. 16/06/2023**

SUMARIO: Prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Establecimiento de los requisitos mínimos para la identificación, evaluación, monitoreo, administración y mitigación de riesgos – Derogación de la res. 11/2012 (U.I.F.) a partir del día 1 de agosto de 2023.

Se establecen los requisitos mínimos para la identificación, evaluación, monitoreo, administración y mitigación de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que los Sujetos Obligados incluidos en el art. 20 inc. 20 de la Ley 25.246, con el alcance previsto, deberán adoptar y aplicar, de acuerdo con sus políticas, procedimientos y controles, a los fines de evitar el riesgo de ser utilizados con objetivos criminales de LA/FT.

**RESOLUCIÓN 99/2023 (U.I.F.) - B.O. 16/06/2023**

SUMARIO: Plan de Pago de Deuda Previsional – Evaluación patrimonial y socioeconómica aplicable a prestaciones previsionales otorgadas en el marco de la ley 24.476 – Norma complementaria de la res. gral. conj. 5345/2023 (A.F.I.P. y A.N.Se.S.) – Modificación de la res. gral. conj. 4222/2018 (A.F.I.P. y A.N.Se.S.).





Se establece que la evaluación patrimonial y socioeconómica determinada por el art. 2 de la Resolución General Conjunta 5345/2023 (A.F.I.P. y A.N.Se.S.), será de aplicación para las prestaciones previsionales que sean otorgadas en el marco de la Ley 24.476.

**RESOLUCIÓN CONJUNTA 5372/2023 (A.F.I.P.) y RESOLUCIÓN CONJUNTA 5372/2023 (A.N.Se.S.) - B.O. 21/06/2023**

SUMARIO: Tributos, impuestos, multas, recursos de la seguridad social, tasas, derechos y otras cargas con aplicación, percepción o fiscalización a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Régimen aplicable para la constitución, prórroga, sustitución, ampliación y extinción de garantías otorgadas en resguardo del crédito fiscal – Modificación de la res. gral. 3885/2016 (A.F.I.P.).

Se modifica la Resolución General 3885/2016 (A.F.I.P.), la cual estableció el régimen aplicable para la constitución, prórroga, sustitución, ampliación y extinción de garantías otorgadas en resguardo del crédito fiscal originado en los tributos, impuestos, multas, recursos de la seguridad social, tasas, derechos y otras cargas cuya aplicación, percepción o fiscalización se encuentre a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, incluyendo las destinadas a sustituir medidas cautelares preventivas, a los fines de incorporar el motivo de garantía para el régimen de Tiendas Libres y admitir, además del seguro de caución, garantías en efectivo.

**RESOLUCIÓN GENERAL 5371/2023 (A.F.I.P.) - B.O. 21/06/2023**

SUMARIO: Programa de Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia la Industria 4.0 – Aprobación del Reglamento Operativo.

Se aprueba el Reglamento Operativo del “Programa de Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0”.





**DISPOSICIÓN 301/2023 (S.S.P. y M.E.) - B.O. 22/06/2023**

SUMARIO: Feria fiscal de invierno – Cómputo de plazos respecto de la materia impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social – Norma complementaria de la res. gral. 1983/2005 (A.F.I.P.).

Se fija, entre los días 17 y 28 de julio de 2023, ambas fechas inclusive, el período a que se refiere el inc. b) del art. 1 de la Resolución General 1983/2005 (A.F.I.P.).

**RESOLUCIÓN GENERAL 5375/2023 (A.F.I.P.) - B.O. 23/06/2023**

SUMARIO: Programa de Incremento Exportador – Ampliación del plazo autorizado de la solicitud de destinación de exportación – Norma complementaria del dec. 194/2023 y de la ley 21.453.

Se establece un plazo especial de validez de noventa días para las solicitudes de exportación de los productos incluidos en el Decreto 194/2023, que no se encuentren alcanzados por la Ley 21.453, oficializadas en el marco del Programa de Incremento Exportador.

**RESOLUCIÓN GENERAL 5378/2023 (A.F.I.P.) - B.O. 26/06/2023**

SUMARIO: Administración Federal de Ingresos Públicos – Implementación del Servicio “Tramitación Automática de Oficios (TAO)”.

Se implementa el servicio denominado “Tramitación Automática de Oficios (TAO)” a través del sitio web institucional, como herramienta informática para la recepción, gestión y respuesta automática de oficios judiciales cursados a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

**RESOLUCIÓN GENERAL 5379/2023 (A.F.I.P.) - B.O. 27/06/2023**

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen pertinente.

Reciban Uds. nuestro atento saludo.

